

RESOLUCIÓN DE DECANO Nro. 10 / 2024

**FECHA DE APERTURA Y PLAZOS DE LA CONVOCATORIA 2024-2025
PARA EL PROGRAMA LA FAUD INVESTIGA “CON AVAL ACADÉMICO”**

Mendoza, 2 de Agosto de 2024.

VISTO:

.La necesidad de promover la investigación en la Unidad Académica a fin de ampliar las bases y consolidar la investigación de la FAUD y de la UM.

CONSIDERANDO:

. Que la Convocatoria a presentar proyectos del Programa la FAUD investiga tiene como objetivo promover la investigación en la Unidad Académica estimulando y formando a docentes- investigadores; graduados adscriptos a las cátedras y alumnos de grado de años superiores y de posgrado.

. Que los participantes de la Convocatoria tienen como requisito obligatorio conocer y cumplir con lo establecido en las Bases y Condiciones establecidas para el llamado **La FAUD investiga : “con Aval Académico”** y que constan como **Anexo** a la presente.

. Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO DE LA
UNIVERSIDAD DE MENDOZA
RESUELVE:**

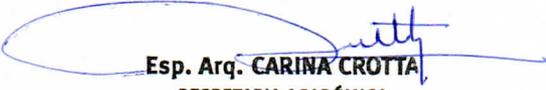
Artículo 1º: Abrir el llamado a **Convocatoria de Proyectos La FAUD investiga 2024-2025 “con Aval Académico”**

Artículo 2º: Establecer la apertura de la **Convocatoria para el día 15 de agosto de 2024 y el cierre para el 9 de setiembre de 2024 a las 20 hs.**

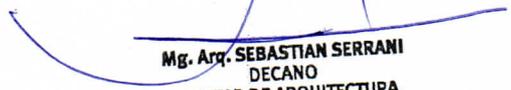
Artículo 3º: Los Proyectos objeto de esta Convocatoria deberán ser presentados conforme a lo establecido en las Bases y Condiciones del Programa La FAUD investiga que constan como Anexo a la presente.

Artículo 4º: La duración estipulada para los proyectos en la presente Convocatoria será de 10 meses a partir de la comunicación de los resultados.

Artículo 5º: Comuníquese y Archívese donde corresponda.


Esp. Arq. **CARINA CROTTA**
SECRETARIA ACADÉMICA
FAUD/UM




Mg. Arq. **SEBASTIAN SERRANI**
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA,
URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD DE MENDOZA